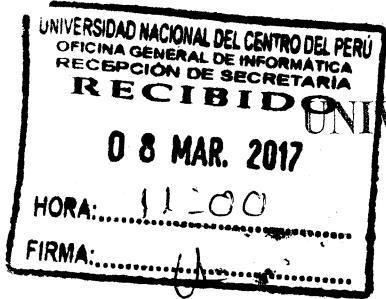
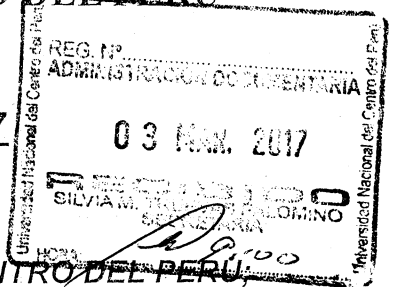




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ



SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1117-R-2017



Huancayo, 28 FEB 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio N° 00149-2017-R-UNCP presentado el 22 de febrero 2017, a través del cual el Rector solicita modificación de Resolución N° 1100-R-2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 1100-R-2017 de fecha 20 de febrero 2017, se resuelve designar el Comité Especial para el proceso de contrata del "Servicio de mejora de infraestructura, cobertura, pintado de la Facultad de Agronomía-El Mantaro" integrado por: Ing. Gilberto Torres Suarez, Presidente, Docente Facultad de Agronomía, Ing. Elizabeth Mandamiento Feliciano, Personal Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento, TAP James Edwin Estrella Mucha, Personal Oficina de Servicios Generales, miembros titulares, Ing. José Antonio Cairampoma Amaro, Docente Facultad de Agronomía, Agnia Canchanya Paredes, Personal Oficina General de Logística, TAP David Manuel Estrada, Personal Oficina de Servicios Generales;

Que, considerando que el TAP James Edwin Estrella Mucha es personal de la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento, el TAP David Manuel Estrada, personal de la Oficina de Mantenimiento y Talleres y la servidora Agnia Lizbeth Canchanya Paredes, de titulación CPC; se debe rectificar la Resolución N° 1100-R-2017;

Que, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución N° 1100-R-2017, que resuelve designar el Comité Especial para el proceso de contrata del "Servicio de mejora de infraestructura, cobertura, pintado de la Facultad de Agronomía-El Mantaro"; solo en lo que respecta a las oficinas de adscripción de los servidores James Edwin Estrella Mucha, David Manuel Estrada y al título y segundo nombre de la servidora Agnia Lizbeth Canchanya Paredes; debiendo quedar como sigue:

- 1. DICE: TAP James Edwin Estrella Mucha
Personal Oficina de Servicios Generales
- DEBE DECIR: TAP James Edwin Estrella Mucha
Personal Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento
- 2. DICE: TAP David Manuel Estrada
Personal Oficina de Servicios Generales
- DEBE DECIR: TAP David Manuel Estrada
Personal Oficina de Mantenimiento y Servicios
- 3. DICE: Agnia Canchanya Paredes
Personal Oficina General de Logística
- DEBE DECIR: CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes
Personal Oficina General de Logística



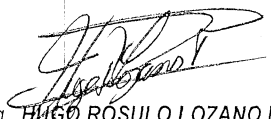
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

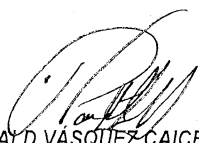
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1117-R-2017

- 2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 1100-R-2017.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado /VRAC/DGA/OC/VR/Portal Web/Asesoría Legal/Presupuesto /Oficina General de Logística / Oficina General de Planificación / Oficina General de Contaduría y AF / Oficina de Obras e Infraestructura / Oficina de Servicios Generales /Escalafón Universitario (3) / Oficina de Remuneraciones y Pensiones / Interesados (3) /Archivo /jvm.